

PANORAMA DE LA EDUCACIÓN ANTE LA POBREZA EN MÉXICO

Heber Daniel Arce Domínguez

Escuela Normal Superior el Estado de México Toluca México

Los derechos humanos aplicados en México son un conjunto de principios que protegen hombres, mujeres, niños, niñas, y hoy en día con la inclusión de nuevos géneros, también existen un sinnúmero de leyes y normas que protegen la integridad de las personas LGBTQIII.

El objetivo de los derechos humanos es establecer obligaciones en los gobiernos y promover competencias que protejan, garanticen, y respeten y favorezcan una vida digna del individuo en sociedad.

Los derechos humanos cumplen con ciertas características cuya finalidad es la de hacer que se cumplan y se contemple a toda la población habida sin excepción o distinción alguna.

Entre las características podemos encontrar:

Son inalienables, y las facultades que los derechos humanos otorgan no deben suprimirse.

Los derechos humanos son iguales y no discriminatorios, siendo este último elemento un principio transversal en el derecho internacional. Esta característica elimina completamente todas las formas de discriminación racial, étnica, de género, económicas y otras más.

En México, la educación es un derecho humano fundamental, que reciben primordialmente los niños cuyos propósitos son de doble finalidad, el desarrollo de la persona individual y socialmente en donde los agentes que propician esta educación son los establecidos por la sociedad, la escuela y la familia, incluyendo la sociedad que lo rodea

Entonces, esto contempla que la educación no se limita a las edades, géneros ni razas, sino que se habla de un aprendizaje a lo largo de la vida del individuo.

La escuela, cumple un eje muy importante en la introducción del individuo a la cultura, la formación cívica, el conocimiento, y el aprender a aprender, el paradigma más empleado de la nueva escuela mexicana, además la escuela cumple funciones diversas en temas de actividades y desarrollo socioculturales, es un espacio social en que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se expresan, comunican y socializan con un fundamento de convivencia justa y democrática.

A nivel internacional la educación tiene indicios de presencia en la declaración universal de derechos humanos y el ciudadano en el año de 1789, sin embargo, fue que se proclamó en este mismo organismo el 10 de Diciembre de 1948, después de la segunda guerra mundial, estando escriturado en el artículo 26 en el que se señala que:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

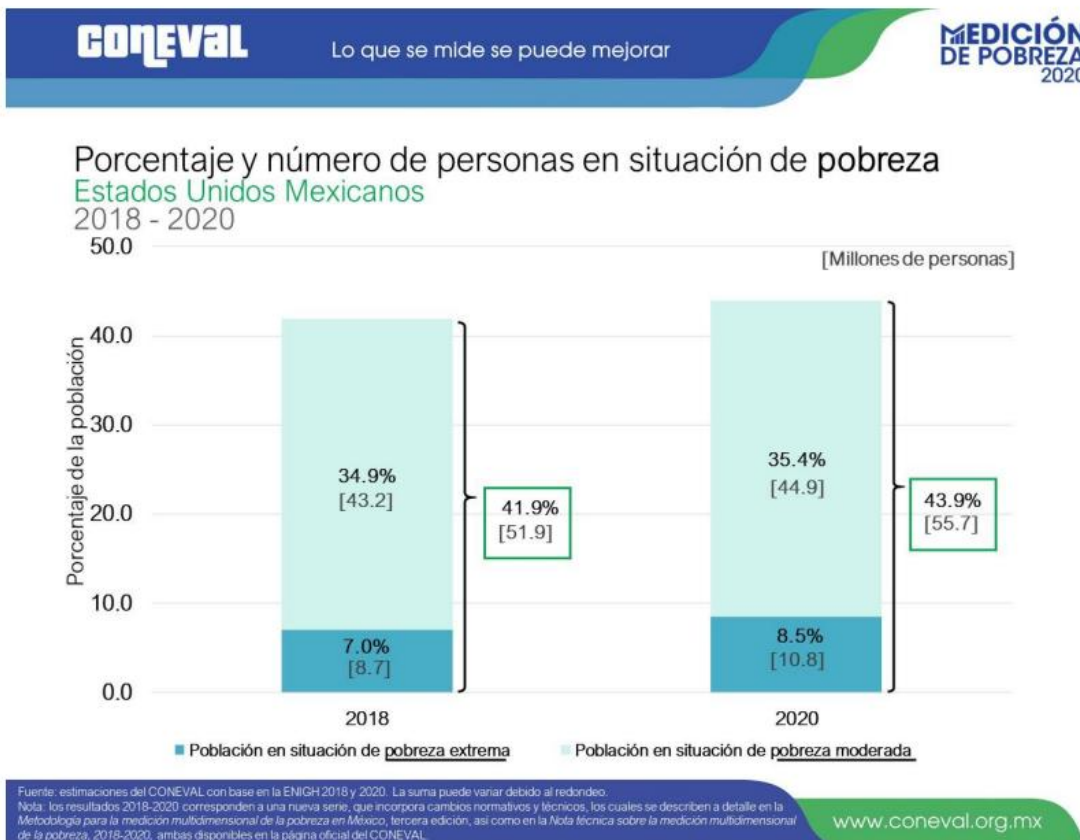
En el primer punto, se desarrolla dos de los tres principales pilares de la educación, la obligatoriedad de la educación básica y media superior ahora en México, la gratuidad y la laicidad, anteponiendo que la educación y sus facultades son derecho de toda persona sin hacer distinción entre género, religión, etnia de procedencia, color de piel, estatus social ni económico.

El segundo punto defiende la integridad plena y libre del individuo en el que la educación favorece la sana convivencia, tolerancia, amistad y empatía entre los distintos grupos sociales evitando la discriminación, incluso sancionándola.

El último punto, establece implícitamente que la variedad de educación es amplia y entre ellas se encuentran escuelas técnicas, federalizadas u oficiales hablando desde una educación en México, así mismo este punto implica que se deja a criterio de los padres de familia en comunicación con el estudiante, la libertad de escoger el tipo de educación más le convenga y de su preferencia.

Más allá que la educación sea un derecho a la cual todas las personas podemos tener acceso, existen diversos factores que influyen en el que no se alcancen los objetivos de este postulado, entre ellos, el más desafiante, crítico y desalentador es la pobreza.

El consejo nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, proporciona los siguientes datos de la población en situación de pobreza.

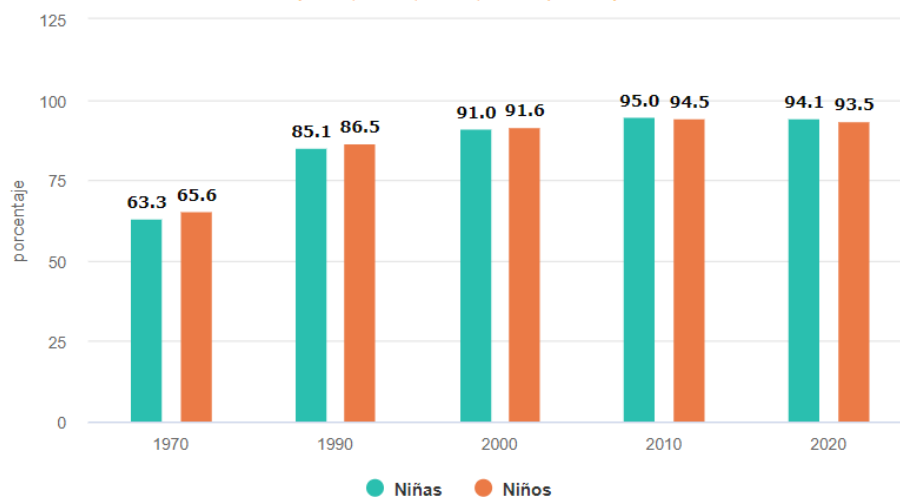


Según la UNICEF (2022) Las causas específicas del porque no estudian los niños de diferentes edades se contemplan las siguientes:

- De niños entre 3 y 5 años en donde se debería cursar la educación preescolar, se estima que no se cursa por el bajo interés de los sectores indígenas, quienes son los más probables de no asistir.
- Para niños entre 6 y 12 años correspondientes a la escuela primaria, quienes son más probables de no asistir a la escuela son los que presentan algún tipo de discapacidad.
- En la educación secundaria comprendida de 12 a 15 años los alumnos desertan de la escuela producto de los bajos ingresos que se tiene familiarmente, teniendo que introducirse al mercado laboral y aportar ingresos que a su entorno familiar inmediato
- Para adolescentes entre 15 y 18 años quienes cursan el nivel medio superior, el trabajo se vuelve una obligación para poder subsistir familiarmente, ya que los ingresos no son suficientes, incluso trabajan todas las personas competentes de la familia nuclear.

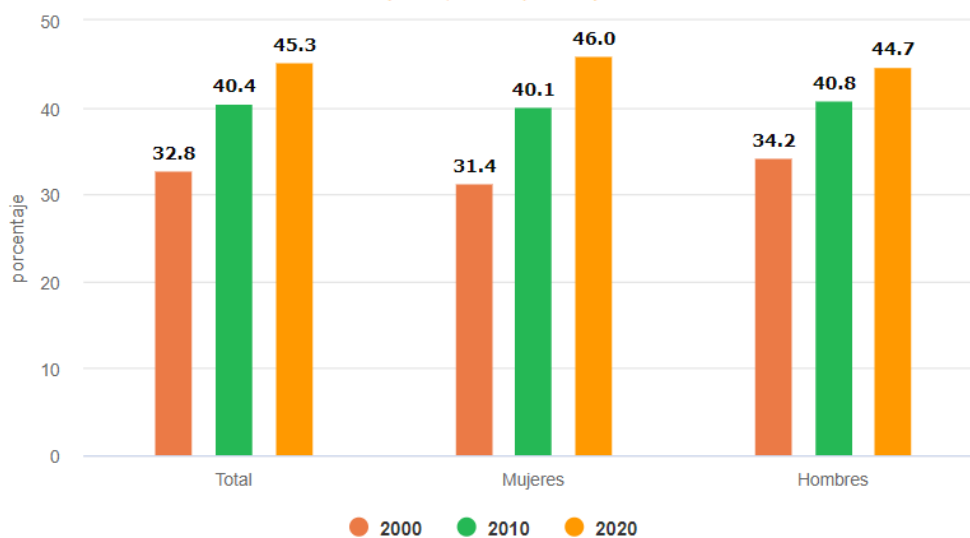
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía proporciona los siguientes datos acerca de la población que asiste a la escuela, por grupos de edad y género.

Porcentaje de niñas y niños de 6 a 14 años que asiste a la escuela (1970, 1990, 2000, 2010 y 2020)



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda, 1970, 1990, 2000, 2010 y 2020.

Porcentaje de población de 15 a 24 años que asiste a la escuela (2000, 2010 y 2020)



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

Garantizar el derecho a una educación de calidad y gratuita es un arduo trabajo que no solo corresponde al gobierno de cada país, sino que es un trabajo que necesita de la no discriminación y de la participación de todos los ciudadanos, pues existe una tendencia a la distinción de clases sociales trayendo consigo diversas problemáticas, entre ellas las enmarcadas en este documento, problemas en el acceso a la educación.

Bibliografía

Asistencia a la escuela. (s. f.). UNICEF. <https://www.unicef.org/mexico/asistencia-la-escuela>
Asistencia escolar. Cuéntame de México. (s. f.).

<https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/asistencia.aspx?tema=P>

¿Cómo afecta la pobreza a los niños y niñas del mundo? (s. f.). Cuaderno de Valores: el blog de Educo.

<https://www.educo.org/blog/como-afecta-pobreza-a-ninos-y-ninas-del-mundo>

Heiva Rivas, R. (s. f.). Pobreza y derecho a la educación. *Revista IIDH.* <https://corteidh.or.cr/tablas/r23708.pdf>

Educación, I. N. P. L. E. de la & Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (México). (2010). *El derecho a la educación en México: Informe 2009.* INEE.

Links de acceso

[https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-](https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos#:~:text=El%20derecho%20internacional%20de%20los,de%20los%20individuos%20o%20grupos.)

[humanos#:~:text=El%20derecho%20internacional%20de%20los,de%20los%20individuos%20o%20grupos.](https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos#:~:text=El%20derecho%20internacional%20de%20los,de%20los%20individuos%20o%20grupos.)

<http://mapeal.cippec.org/wp-content/uploads/2014/05/INEE-El-derecho-a-la-educaci%C3%B3n-en-Mexico.pdf>

<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/68828/%E2%80%9CEL%20DERECHO%20HUMANO%20A%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20EN%20M%C3%89XICO%E2%80%9D.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<https://corteidh.or.cr/tablas/r23708.pdf>

[https://www.educo.org/blog/como-afecta-pobreza-a-ninos-y-ninas-del-](https://www.educo.org/blog/como-afecta-pobreza-a-ninos-y-ninas-del-mundo#:~:text=Supone%20un%20obst%C3%A1culo%20para%20el,aportar%20recursos%20a%20la%20familia.)

[mundo#:~:text=Supone%20un%20obst%C3%A1culo%20para%20el,aportar%20recursos%20a%20la%20familia.](https://www.educo.org/blog/como-afecta-pobreza-a-ninos-y-ninas-del-mundo#:~:text=Supone%20un%20obst%C3%A1culo%20para%20el,aportar%20recursos%20a%20la%20familia.)

<https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/asistencia.aspx?tema=P#:~:text=El%20Censo%20de%20Poblaci%C3%B3n%20y,a%20los%20asisten%20a%20la%20escuela.&text=En%20los%20C3%BAltimos%2050%20a%C3%BIos,escuela%20ha%20ido%20en%20aumento.>

[B3n%20y,a%20los%20asisten%20a%20la%20escuela.&text=En%20los%20C3%BAltimos%2050%20a%C3%BIos,escuela%20ha%20ido%20en%20aumento.](https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/asistencia.aspx?tema=P#:~:text=El%20Censo%20de%20Poblaci%C3%B3n%20y,a%20los%20asisten%20a%20la%20escuela.&text=En%20los%20C3%BAltimos%2050%20a%C3%BIos,escuela%20ha%20ido%20en%20aumento.)

<https://www.unicef.org/mexico/asistencia-la-escuela>